

**ACTA NUMERO: OCHENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (80-2,012.-)** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio Patzún departamento de Chimaltenango, el día quince de noviembre del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemeccio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -

**PRIMERO:** Invocación a Dios por un miembro del Concejo Municipal, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad, y la secretaria da lectura al acta anterior.-----

**SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal da a conocer lo importante que es darle seguimiento a todas las actividades de la NOCHE DE FAROLITOS, esta actividad que es de trascendencia para el municipio, para lo cual da sugerencias para dar a conocer por todos los medios posibles esta actividad la cual redundaría en traer el turismo al municipio, por lo que sugiere que se coloquen vallas publicitarias y se anuncie en las Radios, por lo que el

Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA: 1) APROBAR la compra de 2 VALLAS PUBLICITARIAS para ser colocadas en la entrada a Patzicía para que sean vistas por todos las personas que viajas a Acatenango, Patzicía y Patzún. 2) Se le ordena al señor Síndico I Municipal para que proceda a encargar las mismas y se coloquen en los lugares antes indicados. 3) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal manifiesta al Concejo Municipal que recibió la visita del Presidente de la ASOFUTBOL, por medio, quien solicita la presencia del Concejo Municipal para el día Sábado 17 de Noviembre del 2012, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal ACUERDA. 1) Servir un Tamal, un pirujo y una gaseosa a la cantidad de Setenta personas (60 Personas), el día Sábado 17 de Noviembre del 2012. 2) Se le ordena a la Dirección financiera Municipal erogar la cantidad necesaria para la compra antes mencionada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.-----

CUARTO: SOLICITUD DE ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA AMISTAD.

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la Asociación Amistar, por medio de la cual solicitan lo siguiente: 1) Que se les autorice colocar una tienda móvil los días sábados y domingos en las canchas. 2) Que se les ayude con la cantidad de MIL QUETZALES mensuales, para pago de los profesores de la academia de fútbol 3) Solicitan se les autorice el uso del Estadio los Días Jueves de 14:00 a las 16:00 horas. 4) Se les conceda una audiencia para presentar proyectos de balances de las actividades que realizan, por lo que el Concejo municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver

ACUERDA: 1) AUTORIZAR a la Asociación AMISTAD la colocación de una tienda móvil en las canchas los días Sábado y Domingo, la cual deberán de remover al finalizar las actividades. 2) Se le ordena a la Secretaria Municipal notificar a los interesados esta disposición municipal.

CUARTO: SOLICITUD DE JUNTA DIRECTIVA DE PRO OXLAJUN B' AQTUN 2012.-

El señor Alcalde Municipal presenta al pleno del Concejo Municipal la solicitud presentada por el la Junta Directiva pro Oxlajun B' aqtun 2,012 por medio de la cual solicitan el apoyo económico de la Municipalidad, indicando que su presupuesto asciende a la cantidad de Treinta y cinco mil quetzales, el concejo municipal conector de la situación financiera de la municipalidad la cual es precaria y por estar ya casi por finalizar el año el presupuesto se encuentra agotado, pero con el afán de apoyar a este evento que es de mucha trascendencia para Guatemala al resolver ACUERDA: 1) APROBAR un apoyo de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00) para la directiva de Oxlajun B' aqtun. 2) Se le ordena a la Dirección financiera Municipal erogar la cantidad antes aprobada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

**Mardoqueo Cancax Sacach**

**Alcalde Municipal**

**Nemecio Canú Chicol**

**Julio Cocón Coyote**

**Síndico Primero Municipal**

**Julio González Patal**

**Síndico Segundo Municipal**

**Concejal Primero Municipal**

**Encarnación Olcot Xinico**

**Rosendo Tzay Batz**

**Concejal Segundo Municipal**

**Concejal Tercero Municipal**

**Joaquín Taquirá Sipac**

**José Pilar Sicaján Espital**

**Concejal Cuarto Municipal**

**Concejal Quinto Municipal**

**Noemí Caná Roca**

**Secretaria Municipal**